

CIUDAD Y TERRITORIO

ESTUDIOS TERRITORIALES

ISSN(P): 1133-4762; ISSN(E): 2659-3254

Vol. LIV, N.º 212, verano 2022

Págs. 381-404

<https://doi.org/10.37230/CyTET.2022.212.6>

CC BY-NC-ND



Los bulevares del barrio de Ibiza en Madrid: de paradigma moderno de urbanidad a la estandarización contemporánea del espacio público

Lourdes JIMÉNEZ-GARCINUÑO

Doctora Arquitecta
Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
Universidad Europea de Madrid

Resumen: El artículo analiza los bulevares que caracterizan el espacio público del barrio de Ibiza en el distrito de Retiro en Madrid, por considerarse un espacio urbano singular en el que convergen de forma ejemplar, historia, cultura y naturaleza, con el objetivo de reconocer los procesos y tensiones urbanas que han marcado su concepción a principios del siglo XX y condicionado su desarrollo hasta nuestros días. El contenido se articula en tres apartados. El primero, se centra en la contextualización histórica del bulevar como paradigma de espacio público del Madrid Moderno, la descripción de las circunstancias que marcaron la construcción y posterior evolución de los dos casos de estudio, Ibiza y Alcalde Sainz de Baranda, así como los distintos estadios de su configuración espacial hasta la actualidad. A continuación, se caracteriza funcionalmente el soporte edificado, estudiando su implicación en el uso social del espacio público. Finalmente, se revisan los instrumentos urbanísticos dedicados a la protección cultural y natural de ambos bulevares, valorando su eficacia hoy en día.

Palabras clave: Bulevares; Paisaje urbano; Patrimonio cultural; Urbanismo; Naturaleza urbana.

Recibido: 17.05.2021; Revisado: 05.11.2021.

Correo electrónico: lourdes.jimenez.garcinuno@gmail.com; N° ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0259-4506>

La autora agradece los comentarios y sugerencias realizados por los evaluadores anónimos, que han contribuido a mejorar y enriquecer el manuscrito original.

Igualmente, agradece la colaboración de Patricia Baeza Herrazti en la elaboración del material gráfico.

The boulevards of the Ibiza neighborhood in Madrid: from a modern paradigm of urbanity to the contemporary standardization of public space

Abstract: The article analyzes the boulevards that characterize the public space of the Ibiza neighborhood in the Retiro district of Madrid, as it is considered a unique urban space in which history, culture and nature converge in an exemplary way, with the aim of recognizing the processes and urban tensions that have marked its conception and affected its development from its origin at the beginning of the 20th century to the present day. The content is divided into three sections. The first focuses on the historical contextualization of the boulevard as a paradigm of public space in Modern Madrid, the description of the circumstances that marked the construction and subsequent evolution of the two case studies, Ibiza and Alcalde Sainz de Baranda, as well as the different stages of its spatial configuration to date. Next, the built space is functionally characterized, studying its involvement in the social use of public space. Finally, the urban instruments dedicated to the cultural and natural protection of both boulevards are reviewed, assessing their effectiveness today.

Keywords: Boulevards; Urban landscape; Cultural heritage; Urbanism; Urban nature.

1. Introducción

Los paseos arbolados y especialmente los bulevares empiezan a formar parte de la estructura urbana del Ensanche madrileño a partir del último tercio del s. XIX y primero del s. XX, representando el paradigma del espacio público destinado a paseo y esparcimiento de los ciudadanos en el Madrid Moderno, “respondían a una tipología nueva surgida en Francia y en los que además de disponer de arbolado, tenían un paseo central con asientos, fuentes, quioscos y donde los ciudadanos solían pasar largos ratos” (SÁNCHEZ-FAYOS & VILLACAÑAS, 2001:36).

Los primeros ejemplos de bulevares que configuran parte del paisaje madrileño siguen la misma dinámica utilizada en las ciudades europeas a partir de la segunda mitad del siglo XIX, momento donde el nuevo modelo de calle arbolada tiene como objetivo principal embellecer el espacio que ocupaban las antiguas cercas que protegían la ciudad y que, una vez recuperado, pasarían a tener un marcado carácter representativo, sirviendo de transición hacia la recién creada ciudad moderna. Los bulevares que representaron este momento fueron los realizados entre 1870 y los primeros años del siglo XX, en el paseo y cuesta de Areneros, actuales calles de Alberto Aguilera y Marqués de Urquijo, y en las calles Sagasta y Carranza.

Estos primeros ejemplos nos llevan a referirnos al origen y significado de la palabra *bulevar*, de modo que nos permita entender el porqué de la composición física de este espacio urbano, la imagen con la que culturalmente se identifica,

el uso que de él se pretende y la función que desempeña dentro de la ciudad. Bulevar proviene de la palabra francesa *boulevard*, que a su vez puede referirse a baluarte, del francés antiguo *balouart*, cuyo origen se remonta al nombre neerlandés *bolwerc*, que significa empalizada de defensa (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, s.f.). *Boulevard* actualmente tiene dos definiciones: la primera, se refiere a una vía ancha establecida en las ciudades en la ubicación de las antiguas murallas; la segunda, referida a una amplia vía de comunicación urbana arbolada (DICTIONNAIRE LAROUSSE, s.f.).

Aparte de los bulevares que ordenaban el espacio de transición entre la ciudad antigua y la moderna, en Madrid se construyeron aquellos que formaban parte de la Ronda del Ensanche, al norte, la avenida de la Reina Victoria, Raimundo Fernández Villaverde y Joaquín Costa, al este, Francisco Silvela y Doctor Esquerdo. Completando el embellecimiento del nuevo trazado en aquellos ejes norte-sur más representativos, como la avenida Menéndez Pelayo —antigua Ronda de Vallecas que rodeaba el Real Sitio del Buen Retiro—, Príncipe de Vergara, Velázquez, y un pequeño tramo en la calle Ibáñez Ibero, concluyendo con aquellos de dirección este-oeste, que comunicaban el paseo de la Castellana con la Ronda del Ensanche, María de Molina, López de Hoyos, Juan Bravo, Ibiza y Alcalde Sainz de Baranda.

En la década de 1950, Madrid contaba con veinticinco bulevares que ocupaban una superficie de casi 175.000 m², cincuenta años más tarde, el número de bulevares se reduce a cuatro, bulevar de la avenida de la Reina



FIG. 1/ **Izquierda: representación de los bulevares existentes en el Ensanche de Madrid en la década de 1950. Derecha: detalle del barrio de Ibiza donde se encuentran los bulevares de la calle Ibiza y Alcalde Sainz de Baranda.**

Fuente: Elaboración propia a partir de (MARTÍNEZ & MARTÍNEZ, 2003) y Ortofoto PNOA del INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. Año 2019

Victoria —dos tramos—, situado al noroeste en la ronda del Ensanche, y los bulevares de las calles Juan Bravo, Ibiza y Alcalde Sainz de Baranda, situados al este del Ensanche, sumando una superficie total de 25.770 m². Es decir, la superficie dedicada a estos espacios arbolados se redujo en un 85,28 % (MARTÍNEZ & MARTÍNEZ, 2003) (FIG. 1).

El espacio público en la ciudad histórica ha ido moldeándose según las exigencias de movilidad del vehículo privado, haciendo desaparecer avenidas arboladas y bulevares, y con ellos la imagen que representaba la ciudad moderna. Los bulevares del barrio de Ibiza, junto al de Juan Bravo, se consideran testimonio del paisaje urbano construido en el Ensanche madrileño, reconociéndose su valor al incorporarse en el Catálogo de Parques Históricos y Jardines de Interés, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) de 1997.

Ahora bien, no solo la presión del tráfico, sino la elevada densidad residencial, la proliferación de terrazas de invierno, agudizada por la pandemia de la COVID-19, así como la presencia de multitud de objetos urbanos, están transformando de manera acelerada estos bulevares, insertos en un entorno especialmente delicado, el barrio de Ibiza, que conserva un marcado carácter residencial a la vez que juega un papel representativo dentro de la ciudad gracias a su tejido histórico, el interés cultural que despierta la proximidad de los jardines del Buen Retiro y su dinamismo comercial.

2. Evolución del paisaje urbano de los bulevares del barrio de Ibiza, desde su origen hasta nuestros días

En este primer apartado, se analizan las circunstancias que dieron lugar al origen de este espacio público singular, y que se ven reflejadas en la evolución del planeamiento, desde el anteproyecto de Ensanche de 1860 con el que Carlos María de Castro pone en marcha la nueva configuración de la ciudad alrededor del casco antiguo a partir de una estructura viaria ortogonal que ordena el crecimiento, las propuestas de urbanización del extrarradio de Pedro Núñez Granés en 1910, confiando nuevamente en el trazado viario como elemento estructurante del crecimiento, y el Concurso de Madrid de 1929, donde se plantearon las bases de la consideración territorial de la ciudad (DE TERÁN, 1999).

A partir del inicio de su construcción a finales de la década de 1920, se producen una serie de modificaciones importantes en su configuración espacial, vinculadas a la adecuación de este espacio a las necesidades de movilidad urbana, primero con la incorporación del trazado del tranvía, más adelante, al automóvil y, posteriormente, al transporte suburbano, viéndose reflejadas todas ellas en la cartografía municipal desde 1940 hasta 1993, momento que deja de representarse con detalle el elemento principal que define este espacio urbano, su arbolado (FIG. 4).

Pero no solo se producen alteraciones en la configuración espacial del conjunto, sino en la propia sección del bulevar una vez consolidado. Estas serán analizadas a partir de los distintos proyectos de remodelación y urbanización que se han llevado a cabo desde finales de los años setenta, representando gráficamente la secuencia de esta remodelación en un esquema del perfil funcional en cada estadio, relacionando el espacio destinado al peatón, a la vegetación y al automóvil (FIG. 7).

2.1. Del anteproyecto de Ensanche de Castro a la Memoria de Información sobre la ciudad (1860-1929)

Carlos María de Castro, en su anteproyecto de Ensanche de Madrid aprobado en 1860, diseña un crecimiento de la ciudad ordenado a partir de una retícula que rodea la ciudad existente de forma concéntrica, donde incluye alamedas, pequeños jardines y bosques, siguiendo los principios higienistas de la época, que confiaban en los beneficios sociales y ambientales proporcionados por las zonas verdes públicas, y a la que impone un límite físico preciso definido por un paseo de ronda y un foso a modo de protección (DE CASTRO, 1860).

El ámbito ubicado al este de la ciudad, donde se encuentra el actual barrio de Ibiza, estaba condicionado por la presencia del Real Sitio del Buen Retiro, propiedad real hasta 1868, y se encontraba limitado por la vaguada del arroyo del Abroñigal, conformando un espacio alargado donde Castro diseñó un barrio destinado a la clase obrera. Formalmente, establecía un marcado eje norte-sur alternado diferentes tipologías residenciales, siguiendo una distribución mixta de grandes edificios y pequeños grupos de casas aisladas, con plazas ajardinadas, conectando al sur con un gran bosque equipado, salvando el gran desnivel existente. Un modelo sin vocación de continuidad, en el cual se situaban puntualmente dos conexiones radiales, una en el noreste hacia Aragón y otra en el sureste hacia Valencia, conectando a su vez Madrid con los núcleos de población más importantes del extrarradio, entre los que se encontraban Canillejas, Vicálvaro y Vallecas (FIG. 2).

Sin embargo, durante las cuatro décadas que separan el anteproyecto al proyecto de Ensanche, aprobado en 1898, se produce un giro significativo en la estructura del barrio que nos ocupa, marcado por distintas circunstancias que DE SOBRÓN (2018) identifica: la primera de

ellas tiene que ver con el Real Decreto de 6 de abril de 1864, que elimina todos los espacios reservados a parques y jardines, además de los edificios dotacionales proyectados, la iglesia y el hospital; la segunda, referida a la oportunidad que hospitales y asilos de beneficencia encontraron en este lugar situado a las afueras de la ciudad donde el suelo tenía menor precio, constituyéndose en las nuevas piezas estructurantes del nuevo barrio en desarrollo; la tercera, vinculada al traslado de la plaza de toros desde su localización en la Puerta de Alcalá, a un lugar más alejado y menos molesto para la población, situándola en el límite este de la ciudad, en el lugar que ahora ocupa el Wizink Center, motivando la construcción en 1874 de una amplia avenida de acceso, la avenida de la Plaza de Toros, hoy avenida de Felipe II, modificando con su inserción el esquema de cuadrícula regular planeado; la cuarta, relacionada con la apertura del Real Sitio del Buen Retiro como parque público en 1868, potenciando a partir de ese momento el recorrido este-oeste.

Estos cambios físicos y funcionales fueron motivando otros de alcance social. El barrio residencial obrero basado en los movimientos utópicos desarrollados en Inglaterra y Francia se transformaría poco a poco en un barrio burgués, donde se levantaron un nutrido número de palacetes que más adelante convivirían con edificios de vivienda colectiva que empezaban a construirse en los nodos más importantes, como el encuentro de la calle Alcalá con O'Donnell, único punto de conexión entre el centro de la ciudad y el nuevo desarrollo del Ensanche al este de la ciudad. No resulta extraño que sus residentes buscaran un espacio público distinguido, encontrando en los bulevares la expresión de su estatus social.

Los bulevares que nos ocupan no formaban parte del diseño original planteado por Castro en su anteproyecto, quien vinculaba la imagen de este barrio a una secuencia de plazas y parques en su interior, organizadas dentro de un entramado viario con una jerarquía precisa de calles de primer y segundo orden, a las que asignaba un ancho de treinta metros para las primeras y de veinte y quince metros para las segundas. En los cruces de las calles más anchas, se edificarían plazas en las que se situarían edificios públicos y comercios, mientras que en los cruces de las más estrechas se construirían parques y jardines de disfrute común (DE CASTRO, 1860).

Las calles de primer orden, Goya, O'Donnell e Ibiza, se interrumpieron con plazas semicirculares con la intención de romper la monotonía, procurar

otros paseos de la ciudad como los de las calles Areneros, Carranza y Sagasta realizados entre 1870 y 1901, con una sección que comprendía un paseo central con una hilera de árboles a cada lado, dos calzadas y dos aceras

“(...) para disponer de un paseo ancho sin interrupciones, favorecer el desarrollo de los árboles sin molestar en balcones ni interferir luces y vistas de edificios, facilitar el acceso de carruajes a las fincas, ordenar el tráfico rodado, distribuir mejor el alumbrado y facilitar la travesía de videntes. (MARTÍNEZ & MARTÍNEZ, 2003)”

Pedro Núñez Granés, en el año 1900, asume el puesto de ingeniero director de Vías Públicas, Fontanería, Alcantarillado y Servicios Eléctricos del Ayuntamiento de Madrid (GAVIRA, 1985), entre 1901 y 1907, estudió la situación de las vías públicas del casco interior, ensanche y extrarradio de Madrid (SAMBRICIO, 2004), y en 1910 presenta el Proyecto para la urbanización del extrarradio de Madrid, donde define una gran vía-parque de cien metros de anchura, que rodea de manera paralela a las rondas del ensanche, y una serie de vías radiales de unión con la periferia (NÚÑEZ, 2010). Dentro de la documentación del proyecto, presenta una serie de perfiles transversales para las calles, entre los que diseña uno alternativo a la avenida arbolada de treinta metros de ancho, donde sitúa un paseo central arbolado tipo bulvar (FIG. 3). Resulta interesante el prólogo de José Marvá, quien defiende la oportunidad del proyecto que el Ayuntamiento de Madrid pretende acometer para dar a Madrid apariencia de ciudad moderna, tal y como estaba sucediendo en Europa y en América, relatando incluso con detalle el proyecto de Chicago y las ventajas de su sistema mixto radial, donde “se trazarán boulevards en forma de arco de círculo, atravesados por arterias diagonales que partirán del centro como radios de una rueda” (NÚÑEZ, 1910:11).

Esta será, por tanto, la sección que defina los bulevares de la calle Ibiza y del Alcalde Sainz de Baranda, trasladando el punto de interés al espacio central de la calle, ahora protagonista del encuentro social (FIG. 2). Este último aspecto, la cuestión social, forma parte de las reflexiones de GAVIRA (1985) cuando va más allá en la interpretación del papel desempeñado por los técnicos municipales, como Pedro Núñez Granés, en la transformación de Madrid en el momento más importante de su desarrollo urbano:

“Expropiaciones, municipalización, compensación..., son algunas de las soluciones propuestas por los representantes de los distintos grupos sociales para resolver “el problema del extrarradio”, en lo que no era tanto un debate

urbanístico, sino el intento de reponer un nuevo orden social a través de la recomposición del orden espacial. (GAVIRA, 1985:3)”

El cambio en la estructura del trazado del barrio obrero de Castro, de marcada orientación norte-sur, hacia otra perpendicular de dirección este-oeste, respondería, así pues, al debate que empezaba a producirse sobre el futuro de la ciudad y la ocupación del extrarradio, con propuestas pioneras como la formulada a partir de 1871 por Arturo Soria con su proyecto del *Tranvía de Estaciones y Mercados*, (SAMBRICIO, 2004), o la Ley 17 de diciembre 1896, por la que se ordena el estudio de un plan de urbanización del término municipal de Madrid, en una circunferencia de ocho kilómetros de radio a la que sucederían distintos intentos de elaboración del planeamiento de extensión, en 1922, 1924 y 1926, que culminaría con la convocatoria de un concurso internacional en 1928 por parte del Ayuntamiento de Madrid, para lo cual se realizó un importante trabajo de recopilación de datos, vista fotográfica y actualización cartográfica, denominado «Información sobre la ciudad», publicado en 1929 (DE TERÁN, 1999). En este plano, aparecen representados por primera vez los primeros tramos, situados en el encuentro con el Parque de Madrid, correspondientes a los bulevares de Ibiza y Sainz de Baranda (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 1929).

Pero, además, surge otra circunstancia clave, anunciada con anterioridad, que genera tensiones extraordinarias: el nuevo Parque de Madrid, un nuevo espacio al que la ciudad debe no solo adaptarse físicamente, sino que obliga a incorporarlo funcionalmente en la nueva ciudad moderna y sus anhelos centrados en buena medida en la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, donde el papel de las zonas verdes sería fundamental. Hay que tener en cuenta que el Madrid del siglo XIX no disponía de zonas verdes públicas y será precisamente el Real Sitio del Buen Retiro el que, “una vez libre”, se convierta en el primer parque público de la ciudad, denominándose Parque de Madrid, en 1868, como resultado de la victoria de las fuerzas revolucionarias y el fin del reinado de Isabel II (DURÁN, 2002).

Esto quiere decir que la gran barrera que suponía el recinto ocupado por el Real Sitio, cerrado por una tapia de ladrillo desde el siglo XVIII, se convierte en un lugar abierto gracias a la incorporación de diferentes puertas, la primera de ellas realizada en 1900 al norte, abriéndose a la calle Alcalá, conocida como la Puerta de Madrid o del Paseo de Coches, a la vez que van derribando las tapias que lo delimitaban, ofreciendo un nuevo espacio de relación no

explorado hasta el momento, la fachada de la calle Menéndez Pelayo, configurada como bulevar, sirviendo de vertebración para el nuevo barrio, su estructura viaria y edificación, que se construye a un ritmo más intenso en esta fachada, ahora privilegiada, y sus alrededores más próximos. Más adelante, en 1915, se abre la primera puerta del Parque de Madrid en su fachada este, precisamente en el eje del bulevar de la calle Alcalde Sainz de Baranda y del cual toma su nombre.

2.2. Avatares de un espacio paradigmático: modelado del paisaje actual

Una vez contextualizado el origen de estos espacios, cuya configuración física y funcional se aleja de la estructura planteada por Castro en su anteproyecto de Ensanche, se analiza su evolución a lo largo del siglo XX, a partir de su representación en los parcelarios municipales, reconociendo el modelado de este espacio público por la cultura dominante a lo largo de las décadas 1940, 1960, 1970, 1990.

Su primera representación gráfica aparece en el plano de Madrid de 1929, realizado por el Instituto Geográfico, a escala 1:2000 (FIG. 2). Este plano formaba parte del fondo informativo elaborado con motivo del Concurso Internacional de 1929, con el objetivo de proporcionar a los concursantes datos actualizados y detallados sobre Madrid, para lo cual el ayuntamiento creó la Oficina de Información sobre la ciudad el 10 de enero de 1929 (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 1929).

Se distingue el diseño de la estructura viaria del barrio de Ibiza, su jerarquía y representatividad a partir de su sección y de la plantación de arbolado en sus márgenes. De este modo, en su límite norte, O'Donnell es una gran avenida con dos alineaciones de arbolado en cada acera, al igual que Narvárez, que le cruza de norte a sur; la avenida de Menéndez Pelayo tiene sección de bulevar con un paseo central arbolado dividido en tramos según las manzanas de edificación y dos sentidos de circulación; en el límite este, Doctor Esquerdo, es un gran bulevar con paseo central arbolado, además de una línea de árboles recorriendo las aceras laterales; Ibiza y Alcalde Sainz de Baranda disponen de mayor sección que el resto de las calles que siguen la dirección este-oeste, siendo esta de treinta metros de anchura distribuida en un paseo central arbolado, doble sentido de circulación y dos aceras laterales, estas sin arbolado, teniendo,

por tanto, el mismo esquema que la avenida de Menéndez Pelayo.

Será en el parcelario de Madrid de 1940, documento que recoge las correcciones mediante borrado y redibujado de la información sobre las hojas originales hasta el año 1950, cuando aparezca representado el trazado de ambos bulevares en toda su longitud, desde la avenida de Menéndez Pelayo hasta la calle Doctor Esquerdo, aunque el encuentro con esta última se ve interrumpido por el desnivel que recoge la vía de ferrocarril Madrid-Aragón. Una vez marcadas las alineaciones de las calles, la construcción de la edificación va siendo más intensa en el encuentro con el parque del Retiro y el cruce con la calle Narvárez, donde pueden distinguirse algunos palacetes como los situados en el n.º 1, 3 y 11 de la calle Ibiza. En este plano, dibujado a escala 1:500, se representan con detalle los elementos que configuraban el espacio urbano del bulevar: el paseo central compuesto por un andén peatonal de cuatro metros de anchura y dos bandas laterales de tres metros, en las que se disponía el arbolado siguiendo un marco de plantación de cinco metros (FIG. 3) (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 1940).

El plano parcelario de Madrid que recoge los datos de la década de los años sesenta representa el trazado completo, los solares edificados y los palacetes existentes remplazados por viviendas colectivas (FIG. 3). Las calles se convierten en soporte del tranvía que recorre de norte a sur la calle Narvárez, cuya sección, con calzada central y arbolado situado en las aceras laterales, admitía su recorrido. La adaptación a este nuevo medio de transporte modifica en buena medida los dos bulevares, que ofrecen la amplitud de su sección para instalar el giro y cambio de sentido, utilizando la manzana que conforma las calles Ibiza, Lope de Rueda, Alcalde Sainz de Baranda y Narvárez para realizarlo. Vemos cómo la avenida Menéndez Pelayo y la calle Doctor Esquerdo mantienen todavía su andén central arbolado original, conservando una fisonomía que otros muchos bulevares, como los de las calles Génova, Sagasta y Carranza, perderían los primeros años de la misma década (ARIZA & MASATS, 2001), a petición de los comerciantes de la zona y por considerarse, en un momento de hegemonía del automóvil, una necesaria reforma para que la circulación quedara descongestionada (FILMOTECA ESPAÑOLA, 1963).

La imagen de finales de los años setenta ya describe una situación muy distinta en la cual, si bien los bulevares de Ibiza y Alcalde Sainz de Baranda mantienen su paseo central arbolado, los dos ejes norte-sur, Menéndez Pelayo

y Doctor Esquerdo, los pierden completamente, priorizando el tráfico rodado (FIG. 4). Dos actuaciones más demuestran la hegemonía del automóvil en el diseño del espacio público: primero, la eliminación de los tramos de bulevar más cercanos a los Jardines del Buen Retiro, con el objetivo de facilitar la circulación en el encuentro con la avenida Menéndez Pelayo; segundo, la incorporación de pasos subterráneos para peatones en los cruces de ambos bulevares, lo que permitía no detener el tránsito de vehículos en una arteria fundamental de tráfico y acceder al parque por las puertas de la Reina Mercedes y Alcalde Sainz de Baranda. El inicio de esta década trae consigo el Plan de mejora de los accesos a la capital y se proyecta la prolongación de la Castellana, un eje que incluía con determinación un carril reservado para autobuses, con la intención de proporcionar una alternativa al vehículo privado y sobrepasar el "sarampión del automóvil" (FILMOTECA ESPAÑOLA, 1972).

La llegada de la línea 9 de metro supondría una transformación importante en este espacio público, según se recoge en el parcelario municipal de 1993, instalando la salida de la estación que toma el nombre de la calle Ibiza en el tramo

más cercano al parque en el eje del paseo central, dotando de una gran accesibilidad al barrio y al parque (FIG. 4). En este horizonte temporal, la descripción que se realiza en el parcelario municipal recoge la sección modificada por Herrero Palacios donde las bandas que componían el paseo central pierden un tercio de superficie terriza permeable a favor del recorrido peatonal pavimentado. Además, esta serie del parcelario municipal será la última en la que se represente el arbolado de alineación, cuestión que pone en evidencia la falta de consideración por el mundo vegetal en el entorno urbano (MARTÍNEZ & MARTÍNEZ, 2003).

El alcance local, su escasa longitud y orientación transversal han sido cuestiones que han posibilitado que ambos bulevares hayan conservado su configuración de paseo arbolado, a diferencia de los grandes ejes de conexión vertical a escala ciudad, como la avenida de Menéndez Pelayo y la calle Príncipe de Vergara, así como las calles que constituían el paseo de Ronda, Doctor Esquerdo, Francisco Silvela, etc.

La tesis doctoral de Patricia Hernández (2017), *El jardín moderno en España (1926-1980)*,



FIG. 4/ Evolución de la configuración espacial de los bulevares de Ibiza y Alcalde Sainz de Baranda en el contexto local del barrio de Ibiza desde 1940 a 1993.

Fuente: Superior: (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 1940) Inferior: (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 1960-1993).

recoge la documentación obtenida en el Archivo de Parques y Jardines de Madrid sobre uno de los proyectos de remodelación de ambos bulevares realizado en abril de 1976 por Manuel Herrero Palacios, arquitecto director de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Madrid, encargado, igualmente, de la reforma de los jardines que ocupaban la Casa de Fieras del Retiro, al trasladarse esta en 1972 a la Casa de Campo de Madrid, inaugurándose el 26 de julio de 1976.

El proyecto describe la situación de partida en la cual la sección transversal estaba compuesta por un espacio central de diez metros de anchura donde el andén central peatonal tenía cuatro metros de anchura y dos bandas laterales de tres metros cada una donde se encontraba el arbolado de alineación. A ambos lados, se destinaban ocho metros al tráfico rodado y dos metros a las aceras que daban acceso a los edificios residenciales (FIG. 7). Esta sección corresponde con la representación en el parcelario municipal de 1940 (FIG. 4). Herrero Palacios la modifica, ampliando el andén peatonal central a seis metros, reduciendo a dos metros de anchura las bandas de arbolado, en las que introduce unas jardineras hormigonadas *in situ* y desfondadas, intercaladas en el marco de plantación para dar un mejor aspecto a la zona. También, incorpora cada 1,35 m unas defensas de tubo

doblado para proteger el recinto peatonal de la invasión de vehículos (HERNÁNDEZ, 2017) (FIG. 7).

El reacondicionamiento de los bulevares de las calles Ibiza y Alcalde Sainz de Baranda realizado a finales de la década de los años setenta tienen eco en la prensa, “se plantearon como necesidad estética, además de poder contribuir a evitar el caos de aparcamiento de vehículos en la acera que se daba en la zona” (MADRID, 1978), aunque los trabajos que describen no solo estaban destinados al ajardinamiento — plantación de la zona terriza con más arbolado, arbustos y plantas—, sino a la mejora de las infraestructuras urbanas, como el traslado de los registros de agua del Canal de Isabel II, cuyas conducciones atravesaban por el centro del bulevar, cuestión que haría plantearse el cambio de la pavimentación que se utilizaba hasta el momento de aglomerado asfáltico continuo por piezas prefabricadas de material cerámico, con la intención de agilizar los trabajos de calas cuando fuera necesario. Respecto a la composición del andén central, se incorporan una serie de bancos laterales de hormigón blanco prefabricados y una banda lateral ajardinada con árboles y distintas especies trepadoras que crecían por la pérgola de tubo metálico que cubría transversalmente la sección del paseo (HERNÁNDEZ, 2017; ARIZA & MASATS, 2001).



FIG. 5/ Imagen del bulevar de la calle Ibiza en julio de 2002.

Fuente: Archivo personal de la autora

A la remodelación de los bulevares realizada a finales de los años setenta hay que sumarle una serie de transformaciones que han ido modificando tanto su uso como su imagen. Partiendo de la sección transversal definida por Herrero Palacios, que disminuía el espacio dedicado a vegetación ampliando el andén dedicado a paseo peatonal, se modifica el espacio ajardinado eliminando las jardineras y plantando especies arbustivas de hoja perenne, como *Pittosporum tobira* o *Pyracantha coccinea*, entre el marco de plantación del arbolado, instalando a su vez una defensa metálica del modelo estándar utilizado en las calles de la ciudad, en el interior del andén peatonal, con el fin de impedir el paso de los peatones en el interior de la banda ajardinada y un doble bordillo en la línea de contacto con el carril destinado a la circulación, aumentando así el desnivel y evitando la invasión de los vehículos (FIG. 5).

En cuanto al espacio dedicado al tráfico de vehículos, se reservan dos bandas de aparcamiento en línea, dedicando únicamente un carril para la circulación, excepto en el tramo más cercano a la calle Doctor Esquerdo, en la cual no se permite el aparcamiento, para dar entrada al proveniente de esa arteria principal y el acceso al hospital Gregorio Marañón. Aparte, se incorpora un paso de peatones en el centro de cada tramo, mejorando la accesibilidad segura al paseo central.

Posteriormente, se elimina la vegetación arbustiva y se intenta unificar las bandas ajardinadas con la siembra de una pradera de césped, sustituyendo, también, la valla metálica por otra de

menor altura. Esta remodelación tuvo un dudoso resultado, debido a los problemas de mantenimiento de la pradera, primero con semillado y, posteriormente, con la colocación de tepe, sumado a la falta de respeto por parte de los peatones que invadían este espacio deteriorándolo progresivamente.

En 2006, se lleva a cabo un proyecto más radical por el cual se elimina la banda longitudinal ajardinada y se sustituye por alcorques individuales, donde se incorpora corteza de pino como protección de la base del arbolado y evita la evaporación del agua de riego (FIG. 6). El pavimento adoquinado se sustituye por piezas prefabricadas de mayor dimensión (60x40 cm) en tonos grises y rosados.

La última intervención se ha realizado recientemente, en el año 2017, rediseñando los pasos de peatones, facilitando una mayor visibilidad y realizando un nuevo trazado en los cruces, ampliando el espacio dedicado al peatón y menguando al mínimo la posibilidad del aparcamiento inadecuado de los vehículos (FIG. 6). Asimismo, se hicieron trabajos de arboricultura en los pies arbóreos existentes y se realizaron nuevas plantaciones donde era necesario, en un intento de mantener la estructura de la bóveda arbolada a lo largo del bulevar. Por otro lado, se recolocaron algunos bancos en el espacio libre entre los alcorques, fuera del andén central, con la intención de evitar que el mobiliario urbano constituyera un obstáculo para los viandantes. Es cierto que el esfuerzo realizado liberó un espacio muy valioso a favor del peatón, pero este ha sido conquistado

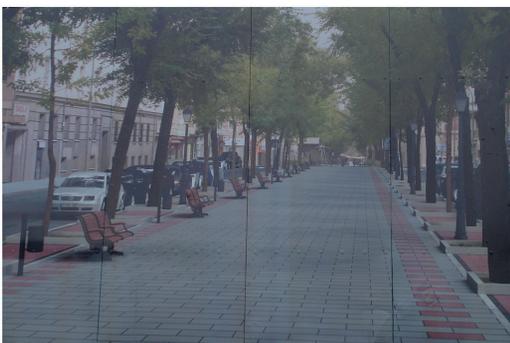


FIG. 6/ Remodelaciones realizadas en ambos bulevares. Izquierda: cartel explicativo de la obra realizada en 2006. Derecha: actuaciones realizadas en 2017, donde, a causa de la incorporación de las terrazas de invierno, se desplazan los bancos laterales hacia el espacio pavimentado del marco de plantación.

Fuente: Archivo personal

rápidamente para el aparcamiento de motocicletas y patinetes de uso compartido, que van adquiriendo cada vez mayor importancia como transporte individual.

Una vez revisados los proyectos de remodelación que se han llevado a cabo desde 1976 y partiendo de la situación de origen descrita en el punto anterior, se ha construido la secuencia de remodelación de estos espacios, lo que nos posibilita reconocer tres estrategias que han modelado la forma y el uso de ambos bulevares: reducción del espacio

destinado a la vegetación, incremento de espacio pavimentado para uso peatonal y ocupación de este con una banda continua de terrazas de invierno, además de un amplio catálogo de objetos urbanos (FIG. 7).

La rebaja del espacio destinado al arbolado afecta de manera considerable a su buen desarrollo, puesto que se merma la permeabilidad del suelo, del mismo modo, la biodiversidad proporcionada por los distintos estratos vegetales —árboles, arbustos y tapizantes— se ha debilitado al quedarse

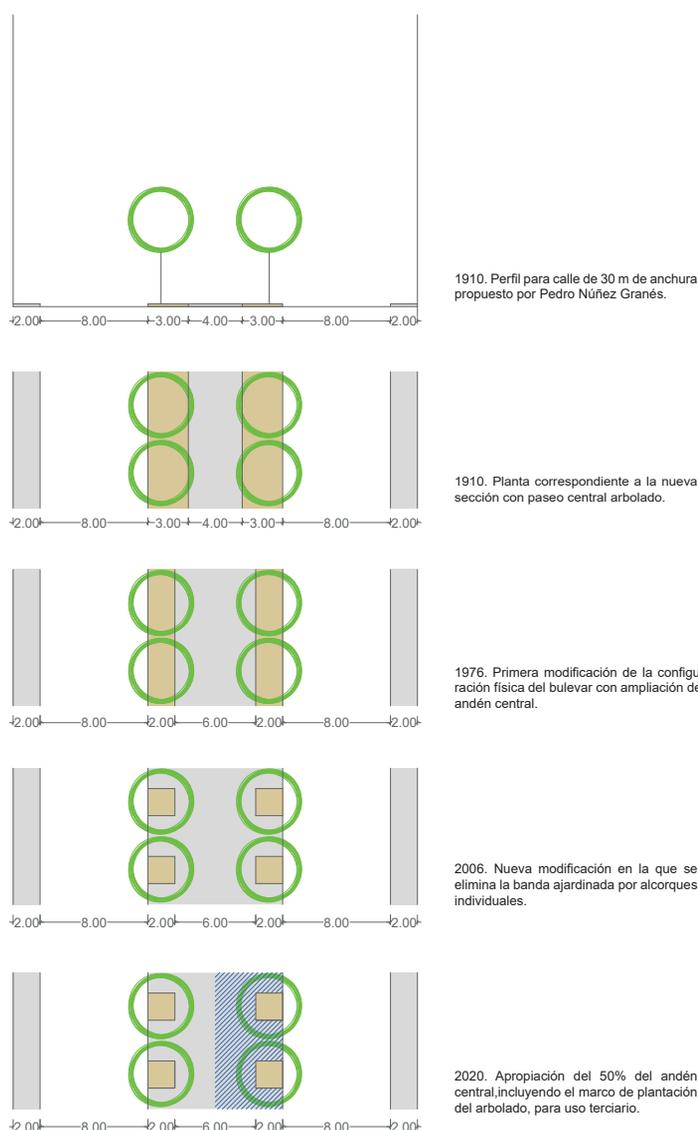


FIG. 7/ **Secuencia de transformación de la sección del bulevar desde su origen hasta la actualidad.**

Fuente: Elaboración propia

reducida simplemente al arbolado de alineación, aumentando, en consecuencia, su vulnerabilidad frente a agentes externos.

El espacio sustraído al mundo vegetal se ha pavimentado y destinado al peatón, resultando tres bandas paralelas, cada una con un uso bien definido: descanso, paseo y ocio (FIG. 7). La primera dedicada al descanso, que puede disfrutarse en unos pocos bancos instalados en el marco de plantación de la alineación arbolada situada en la orientación sur y, por tanto, más calurosa en verano cuando el recorrido del sol es vertical, mientras en invierno, debido a las obstrucciones de la edificación, no recibe soleamiento. Seguidamente, la dedicada a paseo correspondiendo con la mitad de la sección del andén central, aunque este no se encuentra completamente libre, porque a lo largo del paseo se sitúan las papeleras, obstaculizando el recorrido. La última, en la que se desarrolla el ocio, representado por un continuo de terrazas de invierno, que prolongan su zona de influencia hasta el mismo encuentro con la calzada.

Aparte de las estructuras permanentes o terrazas de invierno y las terrazas de temporada, un dilatado número de objetos urbanos ocupan este espacio peatonal indiscriminadamente, desde el mobiliario urbano estándar, papeleras, buzones, fuentes, etc., a los que se suman contenedores de recogida de residuos, paneles de publicidad, armarios de control de instalaciones, etc., provocando problemas funcionales al constituir un impedimento para los usuarios y algo no menos importante, contaminación visual, en cuanto que distorsiona la percepción de la imagen del bulvar, motivando consecuencias negativas, "(...) relacionadas con la percepción de la escena urbana y que afectan a la identidad, la belleza, el arte, la cultura o la capacidad de comunicar de un lugar" (FARIÑA, 2016).

Además de constituir un lugar de descanso y relación, gracias a los bancos distribuidos a lo largo del paseo y los quioscos de bebidas, los bulevares permitan recorrer caminando la ciudad bajo el cobijo de los árboles. Hoy es imposible descansar y relacionarse sin consumir, en vista a la escasa dotación de bancos, su inapropiada ubicación, la sobreexplotación del andén peatonal con terrazas de bares y restaurantes, del mismo modo que resulta muy difícil caminar sin interrupciones por el bulvar.

Mientras que otras ciudades europeas como Londres trabajan en priorizar los traslados a

pie, convencidos de los beneficios que esto supone para la salud de los ciudadanos, proponiendo con determinación planes de acción que están implementando medidas de planificación y diseño de espacios seguros y de calidad para el peatón como el *London Walking Action Plan* de 2018, los bulevares madrileños, en vez de contribuir a mejorar la calidad peatonal de la ciudad, ceden frente al espacio de consumo sedentario, perdiendo una gran oportunidad de "potenciar los desplazamientos urbanos a pie, como medio sostenible, saludable y económico de moverse en las ciudades" (POZUETA & al., 2009).

3. Los bulevares del barrio de Ibiza en la actualidad: el valor mercantil de un espacio cultural consolidado

Si hay un rasgo que identifica la imagen y la vida del barrio de Ibiza, son sus bulevares, un agradable espacio urbano con pátina histórica que, junto a la proximidad del parque del Retiro, ha producido un efecto llamada a la inversión tanto en su espacio construido como en el espacio público, densificando y especializando el primero y *terciarizando* y colapsando el segundo. Ibiza es un barrio denso de clase acomodada, dos aspectos que han servido de reclamo para la apuesta por el ocio de restauración. En este apartado, se avanza en la caracterización funcional del soporte edificado estudiando su implicación en el uso social del espacio público. En primer lugar, se analiza el tejido urbano del barrio de Ibiza en clave de sostenibilidad y, en segundo lugar, se profundiza en la especialización del zócalo comercial del ámbito que componen los dos bulevares.

3.1. Compacidad, complejidad y diversidad en el barrio de Ibiza

El modelo de ciudad con elevadas densidades es defendido por LEAL & al. (2012) fundamentándose en las teorías propuestas por una serie de autores como Jane Jacobs, William H. Whyte y Jan Gehl. Sin embargo, llaman la atención sobre la importancia de que estas satisfagan las necesidades de los colectivos habitantes y que debajo de la ciudad compacta, donde las densidades sociales y urbanas son elevadas, pueden producirse desigualdades y conflictos sociales provocados por las fuertes fluctuaciones de densidad en la ocupación del espacio público.

En la misma dirección, el avance de la revisión del Plan General de Madrid de 2013 apuesta por la compactación, razonablemente densa y dotada de complejidad y variedad urbana, como modelo de ciudad sostenible (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 2013). El diagnóstico de la ciudad consolidada que elabora este documento se apoya en una herramienta en forma de sistema de indicadores¹ que definen unos valores deseables. A partir de los datos proporcionados por AYUNTAMIENTO DE MADRID (2013), en la serie de planos de indicadores representados a escala de manzana, se han analizado los relativos a compacidad, complejidad y variedad para el barrio de Ibiza, con el objetivo de reconocer si el modelo de ciudad que representa su tejido urbano se mueve dentro de los parámetros de sostenibilidad.

El avance de la revisión del PGOUM de 2013 analiza esta cuestión prioritaria a partir de ocho indicadores:

1. Densidad de viviendas. Mientras que el valor deseable es de 75 viv/ha, en el barrio de Ibiza es mayor de 300 viv/ha.
2. Compacidad absoluta. Este indicador se define por el coeficiente de edificabilidad, que en Ibiza es de 4 m²/m², no obstante, el deseable es de 1,4 m²/m².
3. Densidad de habitantes. Ibiza se sitúa por encima de los 500 hab/ha, mientras que el ideal se halla entre 220-350 hab/ha.
4. Equilibrio entre actividad económica y residencia. El valor de este indicador se encuentra por debajo del veinte por ciento, cuando el porcentaje deseable debe encontrarse por encima del setenta y cinco por ciento.
5. Diversidad urbana. Mide cómo se distribuye la diversidad y mixtidad de usos y funciones urbanas. En Ibiza se obtiene un valor superior a 200, lo que le coloca entre aquellos que alcanzan el mayor nivel de diversidad dentro de la ciudad.
6. Centralidades urbanas. Ibiza se posiciona por encima del acceso a tres actividades de centralidad, considerada como adecuada.
7. Dotación de comercio y servicios de proximidad. El valor deseable se obtiene cuando el setenta y cinco por ciento de la población tiene acceso a más de seis tipos de comercio

diferentes. En Ibiza, el valor se sitúa en dos rangos, entre tres-seis y mayor de seis.

8. Dotación de equipamientos. Se considera necesario que el setenta y cinco por ciento de la población tenga acceso a un mínimo de cuatro equipamientos básicos a pie; en el barrio de Ibiza se tiene acceso a tres equipamientos.

El barrio de Ibiza, aunque con un desarrollo tardío, forma parte del ensanche del siglo XIX caracterizado por un tejido urbano compacto y denso. El resultado del análisis desprende que su tejido urbano tiene una intensidad edificatoria muy elevada y una trama excesivamente densa desde el punto de vista de la sostenibilidad, no alcanza el valor deseable de equilibrio entre actividad económica y residencia, lo que ocasiona contrastes de concurrencia y uso del espacio público en determinados momentos del día, además de una baja dotación de equipamientos. Sin embargo, tiene una dotación comercial de proximidad elevada y un grado de centralidad importante, ambos son elementos clave para el uso social del espacio público y la atracción de visitantes (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 2013).

Ahora bien, a la muy elevada densidad urbana que hemos comentado, deberían sumarse las altas densidades sociales que generan los visitantes en torno a determinados usos como las terrazas que dominan los bulevares, que en determinadas franjas horarias saturan el espacio público, desequilibrando la pretendida vitalidad urbana, diversa y justa, si se tiene en cuenta que "La especialización de formas de uso del espacio público es contradictoria con la mezcla de usos, con la diversidad social y con una densidad social y urbana más constante y regular"(LEAL & al., 2012: 78).

Los bulevares son lugares para el disfrute de los ciudadanos al aire libre, capaces de generar gran interacción entre sus habitantes "(...) consisten en vías con varias hileras de árboles y una zona central estancial, a veces adornada con jardines, bancos, quioscos e incluso juegos infantiles" (ARIZA & MASATS, 2001). Ahora bien, la especialización funcional dominante en estos momentos protagonizada por los locales de ocio de hostelería, que prolongan su actividad ocupando con terrazas la zona central estancial de los bulevares, conduce a una pérdida de diversidad social. "La presencia de terrazas atrae muchas situaciones estanciales,

¹ Se ha considerado necesario incorporar una herramienta para la evaluación y el seguimiento de los objetivos marcados en la Revisión del Plan en forma de Sistema de Indicadores (...). Se ha utilizado el Sistema de Indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas publicado

por el Ministerio de Medio Ambiente junto al Observatorio de Sostenibilidad en España y la Agencia Local de Ecología Urbana de Barcelona, como principal referencia para definir el conjunto de indicadores a desarrollar en la Revisión del Plan General. (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 2013: 168)

pero poco diversas, sobre todo mezclan género, pero ni cultura ni edad” (GONZÁLEZ, 2018).

Hemos visto cómo la densidad de vivienda, la de habitantes y la intensidad edificatoria superan los niveles adecuados, pero lejos de establecer estrategias que permitieran esponjar la trama urbana y bajar la presión que experimenta el espacio público, la superficie residencial del barrio de Ibiza ha manifestado un aumento progresivo, respondiendo al coeficiente de edificabilidad asignado por el PGOUM de 1997. Así, en los últimos cinco años, se han desarrollado distintas promociones inmobiliarias en el entorno de los bulevares, cuatro rehabilitaciones de edificios existentes en los que se han incrementado el número de plantas: calle Narváez, 74 (año 2020); calle Alcalde Sainz de Baranda, 14 (año 2019); Máiquez, 46 (año 2017); y avenida de Menéndez Pelayo, 41 (año 2019). También, un edificio completo de obra nueva en la calle Máiquez, 54, en un solar que aún se encontraba vacío el año 2020 (FIG. 8).

El precio medio de las viviendas pertenecientes a estas promociones² alcanza los 7.352 €/m². Según los datos publicados por el portal inmobiliario Idealista (2021), el precio medio de la vivienda en el barrio de Ibiza se encuentra en 5.446 €/m², siendo el máximo histórico en los últimos cinco años de 5.578 €/m², correspondiente a julio de 2019. El precio de las viviendas comercializadas en el entorno de los bulevares supera el valor del máximo histórico, una clara llamada al interés de las rentas más altas por este espacio cultural consolidado.

3.2. Especialización funcional en torno a los bulevares: comercio de proximidad versus grandes empresas de hostelería

En cuanto a los usos del zócalo comercial, tan activo y diverso tradicionalmente en el tejido del ensanche decimonónico de las ciudades, han sufrido una transformación progresiva hacia locales de restauración. La tipología de los locales del barrio de Ibiza, en su mayoría con poca dimensión de fachada y pequeña superficie, ha potenciado la ocupación del espacio público, amplio y de calidad, que les brinda el bulvar. Un proceso cada vez más audaz

de *terciarización* del espacio público que, sin una regulación adecuada, ha conquistado el espacio dedicado al peatón con una suerte de catálogo de terrazas de invierno, muy alejadas de poder considerarse sencillas instalaciones temporales, sino verdaderas construcciones de escaso valor estético y nula integración con el entorno, cuya aportación más significativa es la banalización de un espacio público relicto del paisaje urbano madrileño.

Sobre la base cartográfica del parcelario actual, se ha identificado la situación de los locales destinados a hostelería en ambos bulevares, con la intención de inventariar de modo preciso este uso especializado que conlleva un efecto claramente visible como es la ocupación del espacio público, concretamente, el andén central de uso peatonal, y otro más callado, cuyo resultado será aún más evidente a medio-largo plazo, como es el deterioro del arbolado y el dosel vegetal que conforman las alineaciones que lo recorren paralelamente. Se han incluido en el análisis los locales situados en los tramos de las calles perpendiculares que se encuentran entre ambos bulevares, por considerarse zona de influencia: avenida de Menéndez Pelayo, calle Lope de Rueda, Narváez, Fernán González, Máiquez, Antonio Acuña y Doctor Esquerdo (FIG. 8).

Según el trabajo de campo realizado en julio de 2021 en la calle Ibiza, se han contabilizado un total de cincuenta locales, se incluyen los cinco que forman parte del complejo *Florida Retiro* en el interior del parque y los siete que ocupan antiguos puestos del Mercado de Ibiza, por estar vinculados física y funcionalmente a esta. En la calle Alcalde Sainz de Baranda, se han contabilizado veintitrés locales. Aparte de identificarlos y situarlos, se han diferenciado aquellos vinculados a grandes empresas de restauración con el objetivo de demostrar el atractivo de este lugar a la inversión de capital (FIG. 8) (FIG. 9).

Para completar el análisis, se ha representado la ocupación del andén central de los bulevares, diferenciando tres elementos: las construcciones permanentes que corresponden a las terrazas de invierno, las terrazas de temporada y los pequeños quioscos —floristería, prensa, ONCE—.

² Para el cálculo de este valor medio, se ha considerado la información publicada en el portal inmobiliario idealista en julio de 2021. Las muestras que se han tenido en cuenta son las siguientes: calle Menéndez Pelayo, 41, 10.500 €/m²;

calle Máiquez, 46, 5.165 €/m²; calle Máiquez, 54, 7.176 €/m²; calle Alcalde Sainz de Baranda, 14, 4.479 €/m²; calle Narváez, 74, 9.441 €/m², con el resultado de un precio medio de 7.352 €/m².

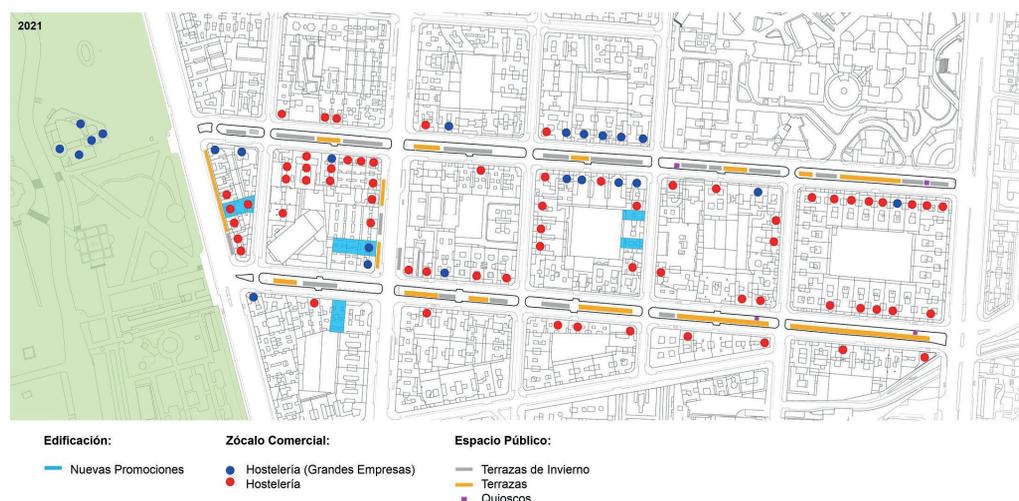


FIG. 8/ Especialización de usos, colapso del espacio público y aumento del espacio edificado en torno a los bulevares del barrio de Ibiza.

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al análisis del zócalo comercial, se obtienen los siguientes resultados: el bulevar de Ibiza asume mayor concentración de locales de hostelería que el de la calle Alcalde Sainz de Baranda; en el bulevar de Ibiza, el número más amplio —doce— se concentra en el tramo intermedio, que corresponde al conjunto de locales que forman parte del concepto *Bulbiza*, seguido de los dos extremos, el más cercano a los Jardines del Buen Retiro y a la estación de metro (Ibiza), y el relacionado con el Hospital Universitario Gregorio Marañón, ambos con nueve locales; el bulevar de la calle del Alcalde Sainz de Baranda tiene la mayor concentración —seis locales— en el tramo relacionado con la calle Narváez, donde se encuentran los locales del grupo Lizarran, asociado a un público más joven, al que se une *Domino's Pizza* y *Tacazzo*; le sigue, con siete locales, la manzana de encuentro con la calle Doctor Esquerdo y la conexión con la salida de metro de Sainz de Baranda, con mayor número que la anterior, pero distribuidos en una mayor longitud.

En las calles transversales, la mayor densidad corresponde a las de mayor sección y jerarquía, avenida de Menéndez Pelayo y Narváez. No hay ningún local de hostelería en la calle Doctor Esquerdo.

En relación con la ocupación del andén central de los bulevares por parte de las terrazas, tanto de invierno como de temporada, los tramos con más ocupación corresponden con los de mayor

concentración de locales, en ambos bulevares. De la misma manera, en estos tramos, el número de instalaciones permanentes es superior. En las calles transversales, las terrazas ocupan también el espacio que brindan las amplias aceras de las calles de mayor sección y jerarquía, avenida de Menéndez Pelayo y Narváez.

Por último, para entender la influencia que esta tendencia de especialización está teniendo en la formalización y en el uso del espacio público, se ha realizado una aproximación más detallada a la evolución del zócalo comercial de uno de los tramos más presionados del bulevar de Ibiza. Se trata del recinto limitado por la avenida Menéndez Pelayo y la calle Narváez (tramos 1 y 2 de la tabla de datos). En el año 2015, dos restaurantes *Kulto* (Ibiza, 4) y *Mercado de Ibiza* (Ibiza, 8) abren sus puertas sustituyendo el primero a una tienda de mobiliario de cocinas y baño, *España Cocinas*, y, el segundo, una sucursal del Banco de Santander (RESTAURACIÓN NEWS, 2015), ambos locales de gran superficie. *John Torres* ocupa el local de una juguetería; *El Fortín*, una lechería, y *Lardies*, una peluquería.³ A la transformación del zócalo comercial hay que sumar la del interior del Mercado municipal de Ibiza, que cuenta en 2021 con seis locales, *Zorba*, *Niquel*, *Ceviche*, *Barangai*, *Cayo Rodríguez* y *El Bombe bar*, siguiendo el modelo de otras actuaciones similares en la ciudad puestas en marcha por el Ayuntamiento de Madrid con su plan estratégico de revitalizar los mercados municipales.

³ Para recopilar esta información, se ha contado con el archivo personal de la autora y los testimonios de los vecinos

y conserjes de las fincas.

El efecto llamada comentado ha provocado un cambio no solo del uso de los locales, sino del tipo de propietario, ahora más vinculado a grupos empresariales, tal y como lo anunciaba BELLVER, (2019) con el desembarco de los nueve locales de José Andrés en el bulevar de Ibiza, cuyo objetivo era reactivar el barrio con un ambicioso proyecto gastronómico denominado

Bulbiza, para ello, se asociaba con un grupo de empresarios, incluso de ámbitos ajenos a la hostelería, con voluntad de diversificar sus inversiones, instalándose en el tramo del bulevar comprendido entre las calles Fernán González y Máiquez. Los locales que pertenecen a grandes empresas se localizan principalmente en el bulevar de Ibiza (FIG. 8) (FIG. 9).

Bulevar de la calle Ibiza		Bulevar de la calle Alcalde Sainz de Baranda		Calles transversales	
Nombre del local	Propiedad	Nombre del local	Propiedad	Nombre del local	Propiedad
Jardines del Buen Retiro				avenida de Menéndez Pelayo	
1 Florida Retiro_La Sala	Mercado Fuencarral S.A.			1 Berlanga	
2 Florida Retiro_El Pabellón	Mercado Fuencarral S.A.			2 Trenque-Lauquen	
3 Florida Retiro_La Terraza	Mercado Fuencarral S.A.			3 Pico Fino	
4 Florida Retiro_La Galería	Mercado Fuencarral S.A.			4 Barrio Húmedo	
5 Florida Retiro_Los Kioscos	Mercado Fuencarral S.A.			5 Hasta los Andares	
Tramo 1		Tramo 1		6 Jersey Amarillo	
6 Patatín	Patatín Company				
7 Kulto	Laura López y José Fuentes				
Tramo 2		Tramo 2		calle Lope de Rueda	
8 Sin Reservar		1 Franchesa's		1 Zeta	
9 Pirulo		2 Las Murallas	Beer & Food		
10 Amazonia Açai		3 El Encanto de Retiro			
11 Mercado de Ibiza					
12 Zorba					
13 Níquel					
14 Ceviche					
15 Barangai					
16 Cayo Rodríguez					
17 La Turulita					
18 El Bombe Bar					
19 John Torres	Panotheca, John Barrita				
20 Crepes					
21 Pizzeria					
22 Lardies					
Tramo 3		Tramo 3		calle Narváez	
23 Bulevar de Ibiza		4 Tacazzo		1 Casa Rafa	
24 Txirimiri	Restaurantes Txirimiri	5 El Piazzolo di Scampia		2 La Pulpería	
25 La Espada		6 Domino's Pizza	Zena Alsea	3 Erre que Erre	
		7 El Talgo		4 Lizarran	Comess group
		8 El Ratón Vaquero		5 Cantina Mariachi	Comess group
		9 Chunda Bar			
Tramo 4		Tramo 4		calle Fernán González	
26 Méndez		10 D'Lonxe		1 Bar Antonio 2	
27 Sibuya	Grupo Sibuya	11 Lacrado		2 Irati	
28 Bar Antonio		12 El Paleto		3 El Estribo	
29 El Maridaje	Bulbiza Holding				
30 Casa Julián de Tolosa	Bulbiza Holding				
31 La Retasca	Bulbiza Holding				
32 La cocina de Frente_Juanjo	Bulbiza Holding				
33 Paeller	Bulbiza Holding				
34 Bistrondmika	Bulbiza Holding				
35 Maison Glacée	Bulbiza Holding				
36 Rodilla	Damm/Grupo Rodilla				
37 Goiko Grill	Grupo Goiko				
38 Fathe Pur					
Tramo 5		Tramo 5		calle Máiquez	
39 Taberna Barullo		13 El Colmado de Baranda		1 A' pulpería	
40 Vila Brazil	Vila Brazil	14 Eat me		2 Döner Kebab	
41 Burger King	Zena Alsea	15 Kasanova		3 Piazzere	
		16 El Paleto			
Tramo 6		Tramo 6		calle Antonio Arias	
42 Bar Alemar		17 La Tramontana		1 Shampán Indian	
43 Tolezamar		18 Blackman		2 Pizza Napoli Retiro	
44 Bar Don Pedro		19 Huerta y Caldero			
45 Cafetería Ciudad Blanca		20 La Niña de Papá			
46 El Refectorio		21 Jumirosa			
47 Cafetería Vivari		22 La Rollerie			
48 Viena Capellanes	Viena Capellanes	23 El Tren de Arganda			
49 Ibiza 74					
50 Parador de Jamón					

FIG. 9/ Tabla que recoge los datos tomados en el trabajo de campo realizado en julio de 2021 sobre los locales de hostelería situados en el ámbito formado por los bulevares de Ibiza y Alcalde Sainz de Baranda y calles transversales, indicando la propiedad de estos en la columna de la derecha y marcados en gris aquellos que han abierto después del confinamiento provocado por la COVID-19, a partir de mayo de 2019.

Fuente: Elaboración propia

Además de este *holding* que agrupa *Maridaje*, *Casa Julián de Tolosa*, *La Retasca*, *La Cocina de Frente*, *Paeller*, *Bistrónomika* y *Maison Glacé*, en el entorno estudiado, nos encontramos con los cinco locales en el interior del parque que conforman el *Florida Retiro*, puesto en marcha por el empresario Ramón Matoses, propietario de Mercado de Fuencarral S. A., *Kulto*, de Laura López y José Fuentes con otro local en Cádiz; *John Torres*, cuyo dueño regenta también *Panotheca* y *John Barrita* (SÁNCHEZ, 2017); *Sibuya*, perteneciente al grupo empresarial dedicado a la hostelería y restauración ofreciendo comida japonesa y asiática a través de dos marcas, *Sibuya Urban Sushi Bar* y *Kamado Asian Food*; *Goiko Grill*, propiedad de Andoni Goicoechea, con más de ochenta y siete locales en España; *Rodilla*, del Grupo Rodilla, con más de doscientos establecimientos en España, *Viena Capellanes*, que cuenta con veintiún locales en Madrid y sesenta y siete *Corner Viena*; *Burger King* y *Domino's Pizza*, ambas pertenecientes al grupo multimarca y multiformato Zena Alsea (MONTES, 2019); *Lizarran* y la *Cantina Mariachi*, las dos correspondientes a Comess Group, que engloba siete marcas diferentes en régimen de franquicia.

El resultado que obtenemos es el establecimiento sostenido de una intensa red de hostelería que domina el tejido urbano del barrio, desde los bulevares, las grandes avenidas y las pequeñas calles residenciales. Un proceso agravado con la llegada de la pandemia provocada por la COVID-19, que ha permitido una ocupación aún mayor de la descrita, justificada por la urgencia de salvar económicamente estos negocios, encontrando no solo en los bulevares, sino en las aceras y plazas de aparcamiento, su tabla de salvación.

4. Instrumentos urbanísticos para la protección del espacio público

En el espacio urbano definido por un bulevar convergen de modo ejemplar cultura y naturaleza. Puede considerarse, sin duda, un producto cultural donde las alineaciones de arbolado tienen un papel protagonista capaz de establecer toda una serie de relaciones ricas y complejas con los ciudadanos en sus distintas dimensiones, histórica, social, estética, ecológica, económica, etc., el ritmo de los árboles va pautando un recorrido dedicado a paseo, la bóveda que crean las copas ya maduras sirven de cobijo, la variación cromática de la *Shopora japonica*, especie predominante, es un recurso estético de gran valor.

Constituyen el primer caso en la historia del planeamiento urbanístico madrileño en que se contempla la provisión de estos espacios para recreo y esparcimiento de la población, así como para la mejora ambiental de la ciudad, poniendo en práctica los principios establecidos en los múltiples movimientos internacionales surgidos a partir de mediados del siglo XIX, como los *Public Walk* ingleses o las teorías de Alphand en el París haussmanniano (SÁNCHEZ-FAYOS & VILLACAÑAS, 2001). En definitiva, estos espacios forman parte de la herencia cultural de la sociedad europea y madrileña en un periodo fundamental para la formación de la ciudad moderna.

4.1. La protección cultural de los bulevares del Ensanche madrileño en la normativa municipal

La legislación urbanística de nuestro país protege y regula la conservación de estos espacios a partir de un documento básico, el Catálogo de Elementos Protegidos. En el caso del municipio de Madrid, las Normas Urbanísticas del PGOUM de 1997, planeamiento vigente en la actualidad (2021), incorporan un Catálogo de Elementos Protegidos, es decir, un registro individualizado de elementos clasificados según una división tipológica, para los cuales se define el alcance de su protección y se regula el tratamiento específico más idóneo para esta.

Los dos bulevares analizados se encuentran registrados en dicho catálogo y protegidos dentro de la categoría de Parques Históricos, Jardines de Interés y Arbolado Singular, que engloba de modo genérico aquellos espacios urbanos ajardinados cuya conservación es necesaria por circunstancias de índole histórica, artística o ambiental, asignándoles el nivel de protección tres dentro de una escala de cuatro niveles. La mayor protección se identifica con su significado histórico-artístico, seguido del interés histórico, referencial y, finalmente, ambiental.

El valor *referencial* que se atribuye a los dos bulevares se justifica por considerarse

(...) espacios situados en puntos de especial significación de la ciudad, aunque su trazado no sea especialmente relevante, los que sean necesarios para la conservación de la trama urbana y aquellos cuya existencia represente el mantenimiento de las condiciones ambientales o de calidad de vida de la zona en que están incluidos. (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 1997a: 80).

Se define, asimismo, el alcance de su protección, considerando que los parques y jardines catalogados dentro de este nivel, “deben ser mantenidos y protegidos por sus propietarios de su destrucción y repoblados con especies vegetales idénticas a las existentes cuando el paso de los años los deteriore” (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 1997a: 81).

Asimismo, en el artículo 4.6.7. relativo a usos e intervenciones permitidas en los jardines de interés, el punto 2.a. indica que “se permiten usos culturales no lucrativos o pequeños quioscos, con la condición de no dañar la vegetación ni alterar el trazado del jardín” (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 1997a: 83). Indicaciones que no se han cumplido y que han dirigido a estos espacios al colapso, donde el peatón es vetado a su derecho de espacio público, viéndose relegado al espacio residual que va dejando la secuencia continua de quioscos y terrazas. La ocupando del andén central por las terrazas, tanto de invierno como de temporada, hemos visto que representa actualmente el cincuenta por ciento de la sección (Fig. 7).

Toda la información relevante se recoge en una ficha descriptiva, donde se identifica el bien a catalogar con su denominación y número de referencia, además de las relaciones con otros catálogos, referidos a edificios y elementos singulares, un apartado de observaciones y, por último, consideraciones concernientes a vegetación. Las fichas referentes a los dos bulevares son prácticamente idénticas, excepto que en el bulevar de la calle Ibiza indica que se trata de un proyecto de remodelación. En ambos, se recogen las especies vegetales que forman parte del bien, distinguiendo seis categorías: vegetación singular, del que no aparece ninguna entrada; vegetación arbórea relevante, *Robinia pseudoacacia*, *Sophora japonica* y *Ulmus pumila*; vegetación arbustiva relevante, *Evonymus sp.*, *Ligustrum sp.*, *Lonicera nitida*, *Nerium oleander*, *Pyracantha coccinea*, *Rosa sp.*, *Viburnum tinus*; setos, sin entrada; cubierta vegetal, césped; y un cajón de sastre denominado otro tipo de vegetación, *Hedera hélix* (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 1997 b, c).

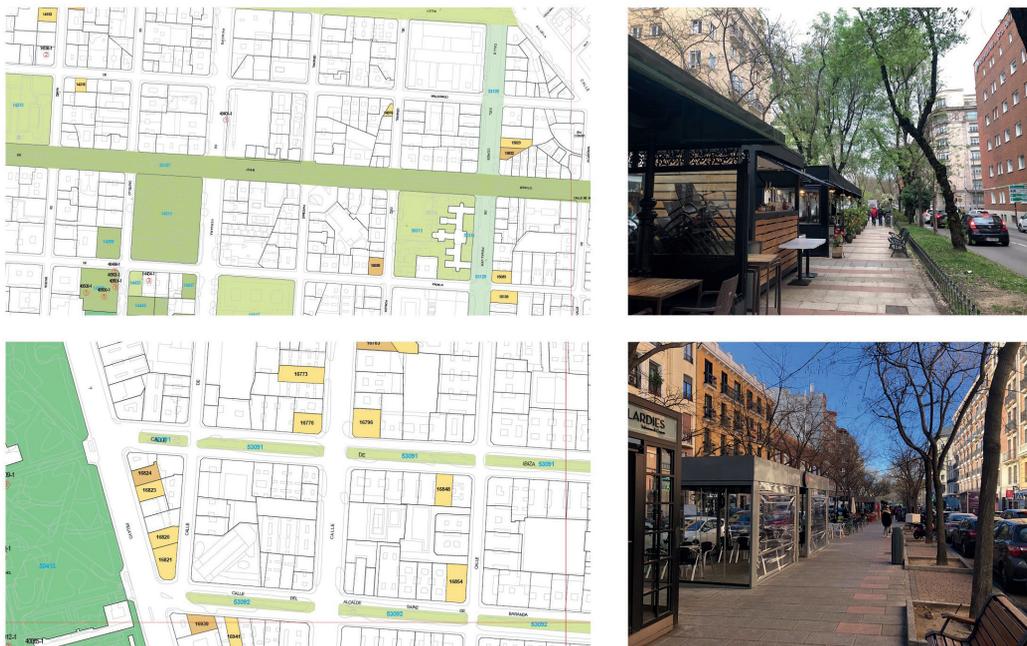


FIG. 10/ Superior izquierda: Catálogo de Elementos Protegidos del PGOUM de 1997 correspondiente al bulevar de la calle Juan Bravo. Superior derecha: bulevar de la calle Juan Bravo, abril 2021. Inferior izquierda: Catálogo de Elementos Protegidos del PGOUM de 1997 correspondiente a los bulevares de las calles Ibiza y Alcalde Sainz de Baranda. Inferior derecha: bulevar de la calle Ibiza, diciembre 2020.

Fuente: Superior: (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 1997f) y archivo personal. Inferior (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 1997e) y archivo personal

Para entender la transformación de la configuración espacial descrita de los bulevares del barrio de Ibiza, se ha comparado con el bulevar de la calle Juan Bravo, comprobando que difieren sustancialmente. Mientras los dos primeros han perdido las superficies terrazas que delimitaban el andén central y acogían las plantaciones de arbolado, el segundo las mantiene. La protección que el PGOUM de 1997 asigna al bulevar de la calle Juan Bravo, al igual que los dos tramos supervivientes del bulevar de la avenida de la Reina Victoria, un nivel superior, valorando no solo su carácter referencial, sino su interés histórico (FIG. 10). En este sentido, se demuestra una mayor presencia de jardines catalogados y con niveles de protección más altos, correspondientes al periodo del Madrid moderno en los barrios del norte de la ciudad y en el entorno del eje de la Castellana, por ser estos los lugares de residencia de la clase social de mayor renta (SÁNCHEZ-FAYOS & VILLACAÑAS, 2001).

El plano de Madrid de 1929 es la base cartográfica que ha servido para establecer el primer tercio del siglo XX como la fecha de realización de la mayor parte de los bulevares de la ciudad (FIG. 3), siendo anteriores los de las calles Areneros, Sagasta y Carranza, construidos entre 1870 y 1901, y, posteriores, los tramos orientales de las calles de Ibiza y Alcalde Sainz de Baranda (ARIZA & MASATS, 2001) (MARTÍNEZ & MARTÍNEZ, 2013). La construcción de la calle Juan Bravo puede reconocerse en el trabajo realizado por Núñez (1906), Memoria relativa a los trabajos efectuados en las vías públicas en los años 1904 y 1905, que incorpora un plano descriptivo de las obras ejecutadas desde el 1 de diciembre de 1903 al 31 de diciembre de 1905 y de las que en esta fecha se hallan en ejecución. Se representa de manera detallada el diseño de la calle Juan Bravo como bulevar, desarrollado en estos años sus cuatro primeros tramos coincidentes con el cruce de la calle Velázquez, constituyendo parte del entorno del paseo de la Castellana, principal eje urbano del Madrid moderno.

La urbanización del actual barrio de Ibiza fue posterior al barrio de Salamanca, centrándose inicialmente en las vías principales, Ronda de Vallecas —actual avenida de Menéndez Pelayo—, calle O'Donnell y las que rodean y facilitaban el acceso al Hospital de San Juan de Dios, siendo una de ellas la calle Ibiza situada al sur de este (NÚÑEZ, 1927). Este dato se comprueba en la imagen aérea de 1927 y en el parcelario de 1929, donde aparecen sus tramos occidentales, relacionados con el parque del Retiro, siendo el parcelario de 1940 el que recoja toda su longitud (FIG. 4).

El PGOUM de 1997 cataloga con el nivel 2 de protección a “aquellos espacios que, aunque hayan perdido en parte su caracterización jardinera formal, son identificables por el cerramiento, restos de trazado o hacen referencia a un entorno determinado o a una época concreta” (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 1997a: 80). El alcance de protección es mayor, no centrándose exclusivamente en los elementos vegetales, sino en el trazado del jardín, incluyendo la prohibición expresa de alterarlo. Sin embargo, la ficha individualizada no incorpora documentación que describa el trazado que se protege, simplemente, enumera las especies vegetales que allí se encuentran: vegetación singular, no aparece ninguna entrada; vegetación arbórea relevante, *Sophora japonica*; *setos*, *Cotoneaster s. sp.*, *Nerium oleander*, *Pyracantha coccinea* (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 1997 d).

El interés histórico del bulevar de Juan Bravo hace referencia a la época concreta del Madrid moderno y la protección de su trazado definido por unas bandas ajardinadas laterales en las que se sitúa el arbolado, creando un recinto bien definido de estancia y paseo protegido frente al tráfico de las vías laterales, ha permitido su conservación hasta nuestros días, mientras que los bulevares del barrio de Ibiza han visto modificada precisamente la estructura y composición del espacio reservado a los elementos naturales, reduciendo esta a una sucesión de alcorques individuales de 1,80x1,80 cm de dimensión a lo largo de su recorrido. Este cambio ha tenido importantes consecuencias. Primero, la pérdida de biodiversidad debido a la rebaja de los estratos vegetales que representaban la asociación de árboles y arbustos, segundo, la ocupación sostenida a lo largo del tiempo con distintos usos del marco de plantación del arbolado tras su pavimentación.

Los tres bulevares se reconocen como jardines de interés, aunque hemos visto que tienen niveles de protección diferentes. La delimitación del ámbito de protección en el caso de Juan Bravo se refiere a la sección completa de la calle, mientras que la de Ibiza y Alcalde Sainz de Baranda se limita al andén central arbolado. En cuanto al entorno próximo que acompaña a estos espacios, también encontramos diferencias. En el entorno de los bulevares de Ibiza, únicamente tienen protección los Jardines del Buen Retiro, no hay más elementos protegidos. Llama la atención que la calle Menéndez Pelayo, cuya fachada este la conforman la valla de cerramiento y las puertas de acceso al parque, no lleve asociada algún tipo de protección como entorno de bien. Del mismo modo, la calle Narvéez también se

excluye, sin embargo, a partir del cruce con la calle Goya, su prolongación, la calle Conde de Peñalver, sí que dispone de protección como Jardín de Interés con un nivel 4.

Esta cuestión es clave para avanzar en la recuperación del espacio singular de los bulevares del barrio de Ibiza, la valoración del significado del entorno, una vez que el único elemento que sobrevive del trazado es la doble alineación arbolada situada en el andén central de la sección.

La falta de precisión en la representación gráfica expresada en los planos del catálogo, la generalidad en la expresión de los valores de estos espacios públicos en la literatura de las normas urbanísticas y la falta de contenido riguroso en las fichas individualizadas, genera dudas sobre cuáles son los elementos que hacen de estos espacios urbanos lugares de interés y, por tanto, es necesario conservar y proteger para las generaciones futuras.

Esta comparación pone en evidencia la necesidad de un catálogo más preciso y comprometido con los espacios urbanos, que aporten un análisis integral, donde un acercamiento sistémico podría dar las claves para identificar aquellos elementos que son necesarios preservar para mantener la estructura única que los identifica y, por consiguiente, los hace imprescindibles para entender el momento cultural de su formación, en este caso, más vulnerable si cabe, por su cercanía temporal, al tratarse de una manifestación de principios del siglo XX, tal y como se expresa en el proyecto de investigación Metodología experimental para la revisión de los Catálogos de Patrimonio Edificado (MERCE), (Aa.Vv., 2018).

En esta línea, han surgido iniciativas que ponen en valor las alineaciones de arbolado y la importancia de su salvaguarda como componente estructural del espacio urbano, es el caso de la nominación *Tree planting along streets and roads in Europe*, propuesta por Tore Edvard Bergaust al programa de Europa Nostra, *The 7 Most Endangered*;⁴ o de otras puestas en marcha por el equipo de investigación Aranjuez Paisaje Cultural, donde, a partir de un sistema pionero de catalogación basado en las relaciones que se establecen entre las diferentes

unidades del paisaje, las calles y paseos arbolados de Aranjuez, adquieren una dimensión estructural del paisaje al ir más allá de la simple concepción medioambiental, incorporando toda una serie de valores asociados, históricos, tipológicos, económicos, estéticos, inmateriales y paisajísticos (JIMÉNEZ, L & LASSO DE LA VEGA, M & LUENGO, A., 2018).

4.2. La naturaleza como elemento fundamental en la formación del espacio cultural

Parece, sin duda, que la estructura espacial dominante en un bulevar es el dosel compuesto por la doble hilera de árboles que con una composición simétrica recorre el eje de la calle, por lo que resultaría lógico que la mayor preocupación se centrara en la conservación y mantenimiento esta.

La legislación regional en materia medioambiental regula los árboles singulares y aquellos de más de diez años de antigüedad o más de veinte centímetros de diámetro de tronco en la Ley 8/2005 de 26 de diciembre de Protección y Fomento del Arbolado Urbano. Esta ley obliga a la elaboración de un inventario municipal de arbolado singular urbano y a regularlo con una normativa específica. Igualmente, establece la protección del arbolado singular, obliga a la elaboración de un Plan de Conservación para el arbolado urbano municipal y a la renovación de la Ordenanza de Protección y Fomento de la Infraestructura Verde y la Biodiversidad, esta última todavía pendiente (COMUNIDAD DE MADRID, 2005).

En 2018, se avanza de manera alineada con las instituciones a nivel mundial y europeo con la aprobación del Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad⁵ (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 2018 a), que incluye, entre otros documentos, el Plan Director de las Zonas Verdes (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 2018 b), el Plan Director del Arbolado Viario de la Ciudad de Madrid (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 2018 c), además de planes específicos por distritos, entre los que se incluye el Plan por distrito de las zonas verdes. Distrito Retiro (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 2018 d), al que

⁴ Este programa se puso en marcha en enero del año 2013 por Europa Nostra junto al European Investment Bank Institute como patrocinador y al Council of Europe Development Bank como socio. Actualmente, la Unión Europea y su programa Creative Europe apoya el proyecto de Europa Nostra "Sharing Heritage – Sharing Values" (2017-2020).

⁵ En línea con la Nueva Agenda Urbana Mundial, adoptada en la Conferencia de Naciones Unidas, en Quito (2016), así

como con los objetivos de la Agenda 2030, la política ambiental de la Unión Europea y el VII Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente y la política ambiental estatal, Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, modificada por la Ley 33/2015, que incorpora el concepto de infraestructura verde. Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas (IVCRE).

pertenece el barrio de Ibiza. En este plan, se recogen cuestiones importantes, tanto de carácter instrumental como conceptual, cubriendo distintas escalas, en un intento de integrar sociedad, medioambiente y cultura:

- Incorpora la red ARCE, diseñada dentro del Plan Madrid Regenera (MAD-RE), como eje vertebrador de la conexión del verde urbano, donde los bulevares de Ibiza y Alcalde Sainz de Baranda se proponen como conectores verdes entre el centro de la ciudad y la periferia (LAMÍQUIZ & al., 2017).
- Ponen en marcha un nuevo concepto, *la calle verde*, con la intención de disponer de un instrumento de gestión transversal integrando medioambiente, movilidad y uso social.
- Se incluye la aplicación *Un Alcorque, Un Árbol* por la cual se tiene acceso directo al inventario de árboles de la ciudad donde cada uno posee un número de identificación y su descripción, con información relativa a la especie y estado. Hay que señalar que la utilidad de esta herramienta es importante porque permitiría, a partir de una actualización periódica de los datos, unos criterios de actuación establecidos previamente y una buena gestión de los recursos económicos y técnicos, el mantenimiento del conjunto que conforman las alineaciones arboladas. Cada árbol importa como parte constituyente del dosel continuo que imprime ritmo y carácter a la escena urbana.
- Se propone una nueva figura de protección “arbolado de especial atención” poniendo el acento en el interés cultural, con el objetivo de preservar el arbolado y su valor patrimonial e identitario al mismo tiempo que se asegure su protección.
- Defiende la continuidad de *la mesa del árbol*, un foro local, constituida en 2015 por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, lugar de encuentro entre expertos, agentes sociales y servicios municipales para tratar los aspectos relacionados con el medioambiente y el arbolado.

Por otro lado, específicamente, el Ayuntamiento de Madrid redactó, en 2015, el *Estudio de Estado y Riesgo y Plan Director del Arbolado del Bulevar de Juan Bravo*, vinculado de forma clara a los objetivos propuestos por el Plan Director para la Recuperación de Bulevares, inserto a su vez en la revisión del PGOUM de 2012. Un documento que no hace mención alguna a la

protección histórica del trazado del bulevar y se limita a proponer diferentes alternativas de actuación sobre el arbolado, unas conservadoras en cuanto a marco de plantación y especies existentes y otras que contemplan su modificación (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 2015).

La cobertura verde que caracteriza los bulevares analizados está compuesta por ejemplares de *Sophora japonica*. Se trata de un árbol de la familia de las leguminosas, de origen oriental, con una copa esférica irregular, de porte medio —veinticinco metros de altura—, crecimiento rápido, densidad media, color verde claro y hoja caduca, con flores y frutos. Es un árbol rústico, resistente al calor, al frío, a la sequía y a la contaminación que se introdujo en Europa en el siglo XVIII, y desde entonces es un árbol típico de sombra y de alineación en paseos. Teniendo en cuenta el alcance de la protección que brinda el Catálogo de Elementos Protegidos del PGOUM, de 1997, ambos bulevares deberían “ser repoblados con especies vegetales idénticas a las existentes cuando el paso de los años los deteriore” (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 1997:81).

El ámbito urbano asociado a los dos bulevares está definido por las intersecciones con calles de diversa naturaleza, en las que se reconoce cierta variedad de especies vegetales: desde Menéndez Pelayo, que constituye, aparte de una arteria viaria fundamental para la ciudad, la fachada hacia los Jardines del Buen Retiro —protegidos con la categoría de Parque Histórico Artístico— dispone de una alineación de arbolado maduro compuesto por plátanos de sombra (*Platanus x hybrida*) en su acera urbana orientada al oeste; calles secundarias, todas ellas con arbolado de alineación de pequeño porte compuesto por aligustres (*Ligustrum japonicum*) y perales (*Pyrus calleryana* “Chanticleer”) en alcorques individuales; calles principales como Narváez, muy desfigurada sobre todo a raíz de la construcción del aparcamiento subterráneo para residentes, en la que se han ido sustituyendo las sóforas (*Sophora japonica*) existentes por albizias (*Albizia julibrissin*); y grandes arterias de tráfico como Doctor Esquerdo, que mantiene una hilera de arbolado maduro compuesto también por plátanos de sombra.

La sustitución de las sóforas en las alineaciones arboladas de la calle Narváez alerta sobre los criterios de selección de especies y estrategias de plantación de las alineaciones arboladas de las calles históricas. Es cierto que el Plan por distrito de las zonas verdes. Distrito Retiro, alerta sobre la baja diversidad de arbolado en el barrio de Ibiza “debido al bajo número de especies distintas —seis— del barrio y la predominancia

de la especie (*Sophora japonica*), a la que pertenece el 91% de sus pies. El resto de los barrios del distrito han obtenido un valor aceptable” (AYUNTAMIENTO DE MADRID, 2018:65), pero la elección de la *Albizia julibrissin*, árbol de pequeño porte y copa de aspecto aparasolado, es muy cuestionable. Aunque esta especie tiene crecimiento rápido y necesidades hídricas moderadas, su esperanza de vida es corta, le afectan los hongos, no absorbe mucho CO², no tiene una gran contribución a mejorar la calidad del aire y produce alergias.

Cualquier análisis relativo al espacio público debe tener en cuenta un contexto de estudio más amplio, definir su entorno de influencia. Es necesario comprender que el espacio público que se protege forma parte de un sistema superior que lo engloba, donde se producen toda una serie de relaciones funcionales, formales y estéticas interconectadas.

5. Conclusiones

La transformación del barrio obrero diseñado por Castro, pero nunca construido, en el perímetro exterior de la ciudad, en un barrio central de clase media, al verse absorbido por el crecimiento de la ciudad hacia el extrarradio, provocó la búsqueda de una estructura urbana más rentable, donde la diversidad de tipologías residenciales y espacios públicos se vieron reducidos a edificios de viviendas colectivas que han llegado a colmatar el interior de las manzanas y donde el juego de avenidas, calles y plazas se ha limitado al trazado de avenidas arboladas o bulevares perimetrales, viéndose obligados a asumir la demanda de espacio libre en un barrio como el de Ibiza de muy alta densidad poblacional.

La incorporación de los Jardines del Buen Retiro a la dotación de zonas verdes como parque público generó un foco de atracción que favoreció la construcción de los bulevares de Ibiza y Alcalde Sainz de Baranda como elementos de conexión transversal, recurriendo al mismo diseño utilizado en los paseos modernos de los barrios del norte de la ciudad a imitación de los bulevares franceses. El diálogo con los Jardines del Buen Retiro ha sido continuo y muy especialmente la transformación de su fachada este, que ha ido adquiriendo progresivamente el carácter de parque de barrio, en una difícil convivencia entre la conservación patrimonial y las necesidades diarias de los habitantes que lo rodean.

Los instrumentos urbanísticos y las figuras de protección que afectan a estos lugares, junto a

los acercamientos sectoriales que se han llevado a cabo en su gestión, no han posibilitado salvaguardar sus valores, por este motivo, parece evidente una revisión del Catálogo de Bienes Protegidos del PGOUM vigente, desde una perspectiva sistémica, además de la redacción de un plan especial vinculado a un entorno más amplio, asegurando el reconocimiento de los diferentes valores que lo definen, su conservación y gestión en el futuro, así como la necesidad de prestar especial atención a los usos y funciones tanto del soporte edificado como del espacio libre, puesto que estos pueden transformar aquellas condiciones que precisamente le aportan valor.

Las tensiones urbanas motivadas por la hegemonía del automóvil llevó a la desaparición casi completa de estos bulevares representativos del paisaje urbano del Madrid Moderno y, hoy en día, a pesar de la irrupción con fuerza de nuevos conceptos urbanísticos en busca de una ciudad más sostenible, más habitable, vemos cómo el paisaje relicto de los bulevares supervivientes vuelve a tensionarse por una nueva hegemonía vinculada a la terciarización del espacio público, con graves consecuencias ambientales, sociales y culturales en cuanto que disminuye la biodiversidad, segrega la sociedad que lo habita y banaliza la herencia cultural de la escena urbana que lo caracteriza.

6. Bibliografía

- ARIZA, C. & MASATS, O. (2001): *Los jardines de Madrid Paseos arbolados, Plazas y Parques*. Madrid. España. Ayuntamiento de Madrid y Lunweg Editores.
- AYUNTAMIENTO DE MADRID (1929): Plano de Madrid: Información sobre la ciudad [Mapa] 1:2.000. En *Geoportal del Ayuntamiento de Madrid* 1:1000, hoja 77,78, https://geoportal.madrid.es/IDEAM_WBGEOPORTAL/visor_ide.iam?idfile=277baadfcd7e-11e9-9b74-ecb1d752b636
- _____(1940): Catastrone [Mapa] 1:500. En *Geoportal del Ayuntamiento de Madrid* 1:1000, hoja 77-IV, 78-III, https://geoportal.madrid.es/IDEAM_WBGEOPORTAL/visor_ide.iam?idfile=ac5f4e30-6a47-11e9-a997-ecb1d752b636
- _____(1965-1993): Parcelario municipal [Mapa] 1:1000. En *Geoportal del Ayuntamiento de Madrid* 1:1000, hoja 77, https://geoportal.madrid.es/IDEAM_WBGEOPORTAL/visor_ide.iam?idfile=fbe822f4-4970-11e9-a8ad-ecb1d752b636
- _____(1997 a): *Plan General de Ordenación Urbana de Madrid 1997*. Normas urbanísticas. Madrid. [https://www.madrid.es/UnidadWeb/UGNormativas/Normativa/2010/Ficheros/NN.UU.%20PGOUM-97%20\(edición%20original%20impresa\)_con%20marcadores.pdf](https://www.madrid.es/UnidadWeb/UGNormativas/Normativa/2010/Ficheros/NN.UU.%20PGOUM-97%20(edición%20original%20impresa)_con%20marcadores.pdf)

- _____(1997 b): *Plan General de Ordenación Urbana de Madrid 1997*. Catálogo de Elementos Protegidos. Ficha n.º 53091. En Geoportal del Ayuntamiento de Madrid.
- _____(1997 c): *Plan General de Ordenación Urbana de Madrid 1997*. Catálogo de Elementos Protegidos. Ficha n.º 53092. En Geoportal del Ayuntamiento de Madrid.
- _____(1997 d): *Plan General de Ordenación Urbana de Madrid 1997*. Catálogo de Elementos Protegidos. Ficha n.º 53127. En Geoportal del Ayuntamiento de Madrid.
- _____(1997 e): *Plan General de Ordenación Urbana de Madrid 1997*. Catálogo de Elementos Protegidos. Hoja 067/7 559/5-4/7. En Geoportal del Ayuntamiento de Madrid.
- _____(1997 f): *Plan General de Ordenación Urbana de Madrid 1997*. Catálogo de Elementos Protegidos. Hoja 067/1 559/5-4/1. En Geoportal del Ayuntamiento de Madrid.
- _____(2013): *Avance de la Revisión del Plan General*. Memoria. Tomo II. Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. Dirección General de la Revisión del Plan General. https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UrbanismoyVivienda/Urbanismo/PGOUM/Publicaciones/DocTexto/AV_DIAGNOSTICO_vol1.pdf
- _____(2015): *Estudio de Estado y Riesgo y Plan Director del Arbolado del Bulevar de Juan Bravo*. https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/ZonasVerdes/ElActualidadVerde/JuanBravo/ficheros/JuanBravo_Memoria_Def01.pdf
- _____(2018 a): *Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad*. <https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/ZonasVerdes/TodoSobre/PlanInfraestructuraVerdeYBiodiversidad/DocumentacionAsociada/Resumen%20ejecutivo%20del%20diagnóstico%20de%20situación.pdf>
- _____(2018 b): *Plan Director de las Zonas Verdes*. <https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/ZonasVerdes/TodoSobre/PlanInfraestructuraVerdeYBiodiversidad/PlanesDirectores/Plan%20Director%20Zonas%20Verdes.pdf>
- _____(2018 c): *Plan Director del arbolado viario de la ciudad de Madrid*. <https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/ZonasVerdes/TodoSobre/PlanInfraestructuraVerdeYBiodiversidad/PlanesDirectores/Plan%20Director%20del%20Arbolado%20Viario.pdf>
- _____(2018 d): *Plan por distrito de las zonas verdes. Distrito Retiro*. <https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/ZonasVerdes/TodoSobre/PlanInfraestructuraVerdeYBiodiversidad/PlanesDistrito/PlanesZonasVerdesDistrito/3%20Retiro.pdf>
- BELLVER, J. M. (2019, 22 de marzo): Los 9 locales de José Andrés en la madrileña calle Ibiza. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/comer/sitios/20190322/461158864334/casa-julian-tolosa-la-cocina-de-frente-restaurantes-calle-ibiza-madrid.html>
- DICTIONNAIRE LAROUSSE (s.f.): <https://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/boulevard/>
- COMUNIDAD DE MADRID (2005): Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano. *Boletín Oficial del Estado*, 52, de 2 de marzo de 2006. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-3669-consolidado.pdf>
- DE CASTRO, C. M. (1860): *Memoria descriptiva del Anteproyecto de Ensanche de Madrid*. Madrid. España. Imprenta de D. José de la Peña.
- DE SOBRÓN, L. (2015): *Al este del Retiro*. Tesis (Doctoral). ETS. Arquitectura. Universidad Politécnica de Madrid.
- _____(2018): *La alargada sombra del Retiro. 1857-1939 ocho décadas de desarrollo urbano del ensanche este de Madrid*. ACE: Architecture, City and Environment = Arquitectura, Ciudad y Entorno, 13 (38):151-184.
- DE TERÁN, F. (1999): *Historia del urbanismo en España III, siglos XIX y XX*. Madrid. España. Ediciones Cátedra.
- DURÁN, C. (2002): *Jardines del Buen Retiro*. Madrid. España. Ayuntamiento de Madrid. Ediciones Doce Calles S.L.
- FARIÑA, J. (2 de mayo de 2016): El blog de José Fariña, urbanismo, territorio y paisaje [Entrada en blog]. Contaminación visual. <https://elblogdefarina.blogspot.com/2016/05/contaminacion-visual.html#more>
- FILMOTECA ESPAÑOLA (1963): *No-Do NOT N 1085 A* [Noticiero] En Radio Televisión Española <https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-1085/1469043/>
- _____(1972): *No-Do NOT N 1558 B* [Noticiero] En Radio Televisión Española <https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-1558/1470726/>
- GAVIRA, C. (1985): Núñez Granés: Ingeniería y Urbanismo en España (1900-1924). *Ciudad y Territorio*, octubre-diciembre 1985, pp. 3-10. <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/download/82036/60737/>
- HERNÁNDEZ, P., (2017): *El jardín moderno en España (1926-1980)*. Tesis (doctoral), ETS. Arquitectura (UPM).
- JIMÉNEZ, L & LASSO DE LA VEGA, M & LUENGO, A (2018): *Análisis y actualización de los elementos del catálogo de protección del Real Sitio de Aranjuez en su carácter de Paisaje Cultural dentro de la Lista de Patrimonio Mundial mediante una metodología de paisaje*. [Resumen]. Ciudad y formas urbanas. Perspectivas transversales. Zaragoza. España.
- LAMÍQUIZ, P. & CARPIO, J. & ESPINOSA, E. (2017): La propuesta de la red de bulevares de Madrid. *Planur-e*, n.º 10, pp. 1-17.
- LEAL, J & MARTÍNEZ, M & ECHAVES, A & GARCÍA, E (2012): Densidades urbanas y sociales en dos barrios centrales de Madrid: virtudes, excesos y desigualdades de fondo. *Urban NS04*, pp. 61-79.
- MADRID (1978): En dos meses estarán ajardinados los bulevares de la calle Ibiza y Alcalde Sainz de Baranda. *El País*. https://elpais.com/diario/1978/01/29/madrid/254924656_850215.html
- MARTÍNEZ, J. & MARTÍNEZ, A. (2003): "Los bulevares del Ensanche". En CDU: Madrid. (pp. 317-323) Madrid. España: CDU.
- MONTES, L (2019, 20 de febrero): Estas 15 empresas de las que nunca has oído hablar controlan las cadenas más populares de España, desde Burger

- King a La Tagliatella. *BUSINESS INSIDER*. <https://www.businessinsider.es/companias-controlan-cadenas-industria-restauracion-372597>
- NÚÑEZ, P. (1906): *Vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio. Memoria relativa a los trabajos efectuados en dichas vías en los años de 1904 y 1905*. Madrid. Imprenta Municipal.
- _____. (1910): *Proyecto para la urbanización del extrarradio de dicha Villa*. Madrid. Imprenta Municipal. http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=46721&num_id=136&num_total=153
- _____. (1927): *Memoria resumen de los trabajos realizados por la Comisión del Ensanche del Excmo. Ayuntamiento de Madrid desde 1 de abril de 1924 a 31 de diciembre de 1926*. Madrid. Imprenta Municipal. http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=27773&num_id=77&num_total=146
- POZUETA, J & LAMÍQUIZ, F. J. & PORTO, M. (2009): *La ciudad paseable*. Madrid. España. CEDEX.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, s.f. Bulevar. En *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/bulevar>
- RESTAURACIÓN NEWS. (19 de junio de 2015): *Abre en Madrid el Mercado de Ibiza*. <https://restauracion-news.com>
- SAMBRICIO, C. (2004): *Madrid, vivienda y urbanismo: 1900-1960. De la "normalización de lo vernáculo" al Plan Regional*. Madrid. España. Akal Arquitectura.
- SÁNCHEZ, E. (2017, 22 de agosto): Bocaballos John Barrita (Madrid). Cuando salta la chispa entre el pan y el relleno. *Guía Repsol* <https://www.guiarepsol.com/es/comer/nuestros-favoritos/restaurante-john-barrita-madrid/>
- SÁNCHEZ-FAYOS, T. & VILLACAÑAS, S. (2001): *Los jardines del Madrid Moderno*. Madrid. España. Departamento de Estudios y Comunicación, Gerencia Municipal de Urbanismo. Ayuntamiento de Madrid. Vv. AA. (2018): *Proyecto Interno de Investigación MERCE, Metodología experimental para la revisión de los Catálogos de Patrimonio Edificado*. Grupo de Investigación PAR-PAN de la Universidad Europea de Madrid. Research Paper 3. Colección Cuadernos de Investigación. Madrid. España. Editorial Rueda.

7. Listado de Acrónimos/Siglas

PGOUM: Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.